

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO OCHENTA Y DOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Víctor Brenes Sibaja
Reg. Vicente Chavarría Alanis

Reg. Andrés A. Salguera Gutiérrez
Reg. Miguel Monge Morales
Reg. Raúl Quesada Galagarza

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez

Reg. Esperanza Jiménez Badilla

Reg. Víctor Espinoza Rivas

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Flory Vasquez Arce
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido

Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Luís A. Ramírez Morales
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Valentina Morales Morales
Sind. Carmen Soto León

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Patricia Corrales Badilla, Coordinadora Zona Marítima Terrestre
Ing. Mauricio Gutiérrez Villafuerte, Director de Desarrollo y Control Urbano
Sr. Bolívar Araya Castillo, Departamento Zona Marítima Terrestre
Licda. Adriana Núñez Quintana - Abogada Servicios Jurídicos

El Sr. Presidente inicia la Sesión Municipal al ser las 6:13 p.m., da lectura a la agenda.

- 1) Oración del Muncípe.
- 2) Presentación Proyecto de Regulación de la playa.
- 3) Audiencias Concedidas
 - Atención Sr. Cura Párroco Catedral de Puntarenas.

- Atención Atleta Martín Cubero.
- 4) Lectura de Correspondencia Recibida
 - Escrito Escuela de Fútbol Puntarenas F.C.
 - Escrito de Primera Futsal Barranca.
 - Notificación Tribunal Contencioso Administrativo.
 - Oficio suscrito por el Sr. Roy Cruz Araya.
 - Terna Junta Educación Escuela El Roble.
 - Terna Liceo Antonio Obando Chan.
 - Oficio MP-DH-OF-0073-02-2017 Dirección de Hacienda.
 - Oficio MP-PM-OF-168-03-2017 Departamento de Proveduría Municipal.
 - Resolución Tribunal Fiscal Administrativo.
 - Oficio MP-CRH-OF-148-02-2017 del Departamento de Recursos Humanos.

ARTICULO PRIMERO: ORACIÓN DEL MUNICIPE

Se procede con la Oración del Múncipe.

El Sr. Presidente solicita se altere el orden del día para conocer una notificación del Tribunal Contencioso Administrativo en cuanto a la Empresa Cagevy, no se cuanto puede durar la presentación, se debe conocer para contestar el documento.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice informarles solo yo estoy en representación de Liberación Nacional, que quede claro que los de mi partido Liberación Nacional no fueron convocados, hasta donde se Doña Julia Madrigal, y Don Álvaro Cascante me dice que hasta hoy y ya estaba en San José con su mamá enferma, los suplentes no saben tampoco vinieron, el lunes se dijo de otra agenda no de esta, a mi me llamaron varias veces y cambiaron agenda varias veces.

El Sr. Presidente dice a Don Avaro Cascante lo recuso, pero las otras dos compañeros andan en Comisión y la compañera Julia Madrigal me llamó que tenía dos mociones y que se las vieran, porque hoy no podía asistir, pero a ella si la convocaron.

El hecho dice Don Víctor Brenes, es que no están presentes y quede claro.

Se somete a votación alterar el orden del día para conocer la Notificación del Tribunal Contencioso. Votación esta es **APROBADA UNÁNIME POR OCHO VOTOS.** Aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR OCHO VOTOS.**

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - ACTOR CAGEVY INVERSIONES S.A. CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

Se conoce notificación de las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día tres de marzo de dos mil diecisiete del Tribunal Contencioso Administrativo, recibido vía fax en la Secretaria Municipal el día trece de marzo del presente año, Expediente Nro. 16-011062-

1027-CA-4 Proceso: Jerarquía Impropia, Actor: Cagevy Inversiones S.A., Demandado: Municipalidad de Puntarenas, donde en lo que interesa se confiere audiencia escrita por cinco días hábiles al Concejo Municipal para que aleguen lo que estimen pertinente en el asunto.

A continuación se consigna al acta y se le da un pase al Departamento de Servicios Jurídicos para su contestación debido a que no se cuenta con Asesor Legal.

ARTICULO TERCERO: PRESENTACION PLAN REGULACION DE LA PLAYA

A--)ASUNTO: PRESENTACION PLAN REGULACION DE LA PLAYA

El Sr. Alcalde Municipal después de los saludos manifiesta les traje una copia a cada uno, la idea es la presentación que la conozcan y se lo lleven para que lo analicen, en este documento no viene como se van a entregar las patentes, que el Sr. Presidente nombre una Comisión y con la Administración se busque la mejor forma de dar las patentes con su respectivo canon de acuerdo a la actividad que se realice, para tratar de ordenar la playa, también se está con el Reglamento que se debe terminar y revisar.

Decirles que me hice acompañar del Ing. Mauricio Gutiérrez Villafuerte, Licda. Patricia Corrales Badilla de Zona Marítima Terrestre y la Licda. Evelyn Alvarado Corrales, y la presentación la va hacer el funcionario Bolívar Araya.

Seguidamente se consigna el documento al acta.

El Sr. Bolívar Araya Chavarría después de los saludos dice, este proyecto es parte de una investigación que hemos hecho, donde hemos tratado de utilizar la mayor cantidad de criterio técnico para desarrollar un proyecto que no es para nada antojadísimo sino sustentado desde todo punto de vista, hemos venido trabajando con otras instituciones también para que el proyecto no solo tenga el respaldo de la Municipalidad, hoy nos iba acompañar la gente de Capitanía de Puertos, del MOPT y la gente de Guardacostas, lamentablemente tuvieron unos atrasos y no han podido llegar.

Con este proyecto tratamos de desarrollar una estrategia, porque parte de los problemas identificados según inspecciones que realizamos, consultas y análisis que hicimos en la playa veíamos mucho exceso de informalidad en los negocios, servicios inseguros para el turista.

Son cinco las etapas del Proyecto, otorgar, limitar, enfoque del medio ambiente, les voy a mostrar el mapa, se divide en dos zonas la pleamar donde se desarrollan la mayor cantidad de alquileres de sillas, toldos, sombrillas, donde tratamos de habilitar veintidós espacios en la zona de pleamar ordinaria, para formalizar utilizamos una longitud de terreno de 1191 metros aproximadamente.

También analizamos las actividades que se daban en el agua, los servicios se venden al lado de la tierra y es ahí donde se busca la forma de intervenir y es donde se hace la alianza estratégica con esas instituciones, para respaldarnos y también nos dieran su versión para que no fuese algo de nosotros.

En cuanto a la delimitación son ocho espacios para la baja mar actividades acuáticas Jet Sky, paracaídas acuáticas, entre otras, el levantamiento topográfico fue un trabajo de varios días con el Departamento de Valoración y Catastro, si ustedes ven esos puntos verdes tratamos de ubicar las duchas, apertura de muros, parte de árboles, cuanto es la medida exacta de cada espacio de los veintidós espacios cada uno tiene un aproximado de 3.000 metros cuadrados, un aproximado de 20 de frente y 20 de fondo.

Hay que considerar que el litoral es irregular y es acondicionado a la parte de las mareas, hay espacios que son sector de playa, otros donde hay obras, o árboles, la apertura de muro es para el ingreso de la Cruz Roja, bomberos, fuerza pública, se van a ver un poco afectados porque el espacio se va a reducir, la parte de abajo si la marea está más alta el espacio se reduce y son áreas de aproximadamente 220 metros lineales de espacio para ubicar el radio, donde las persona que alquilan Bananas, Sky, todo ese equipo de disfrute acuático se puede desarrollar ese radio de impacto.

Con esto lo que estamos buscando es generar unidades productivas y ordenamiento en la playa que todo mundo pueda usufructuar de forma ordenada, ubicamos las zonas de baños que son de aproximadamente 500 metros, la gente de Seguridad Portuaria recomienda que se respete el área de atraque y son aproximadamente 200 metros cuando está estacionado y 400 metros en el momento que ellos parten como de 6:00 a.m., a 9:00 cuando ellos llegan, de 5:00 p.m., a 8:00 p.m.

Los canales balizados son señalizaciones hay un sistema marítimo que se utiliza en Europa donde se trata de señalar el lugar indicado donde entra cualquier tipo de embarcación son de un aproximado de 30 metros, buscando la forma de entrar y pueda salir otra al mismo tiempo, estas áreas son de uso común, las actividades comerciales se realizan en su área específica, pero a las personas que le vendió viene a salir por los canales balizados.

Parte de lo que estamos buscando, es generar una colaboración entre ambas partes y para nosotros es de mucha importancia que los proyectos que se desarrollen ahí generen sustentabilidad y sostenible en el tiempo, mucho de esto se está tratando de involucrar a la academia para generarle seguimiento para acompañar este tipo de empresas y que no sean proyectos de verano sino algo que pueda generar un impacto económico y pueda atraer mayores turistas que nos visitan, por la calidad del servicio que generan en el Cantón.

Parte del proyecto es de mucha importancia el aseo, limpieza y ornato del lado de la playa, el hecho de generar unidades productivas en el lado de la playa nos garantiza que las personas velen por la limpieza o por lo menos la parte asignada mantenerla limpia, eso nos impulsa a todos tener una playa más limpia y a la vez nos está involucrando a campaña de arborización, porque el proyecto también busca generar intercambio gaseoso en la playa, ya que el calor que se genera da el estrés térmico.

Ese es básicamente el proyecto, se hicieron muchas consultas, hemos tratado de impulsar todo el criterio técnico para tratar de resolver algo que se venía dando desde hace muchos años.

El Sr. Alcalde dice este proyecto la idea es que se lo lleven y ustedes lo analicen, una vez terminado puede incorporarse al Plan Regulador de Puntarenas, el Reglamento se está trabajando y la última parte se quiere trabajar con la Comisión para que dictamine y sea el Concejo quien lo apruebe a como dice la Ley, y la forma de concesionar y entregar cada una de las patentes me parece que debe salir en conjunto con el trabajo de esta Comisión.

Solicitar al Señor Presidente que en esta Comisión haya participación de los Departamentos de Patentes, Zona Marítima Terrestre, y Servicio Jurídico de la Administración, para que el mecanismo que adoptemos cumpla con toda la parte de legalidad.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice consultar al Sr. Alcalde, aquí se aprobó un Dictamen con aplicación del Artículo 45 del Código Municipal, quiero me diga si ya fue notificado el Sr. Balbino Friaza tal y como se le ordenó a usted en ese acuerdo, y como punto dos, ese dictamen ordena abrir un proceso a los funcionarios que de acuerdo al análisis que se hizo, actuaron en contra de la Ley, como tercer pregunta a quién defendemos al pueblo de Puntarenas o estamos defendiendo al Sr. Balbino, con ese plan que está presentando el Sr. Alcalde, la mayoría de la gente queda sin trabajo y no se puede permitir, usted lo primero que debe hacer es ejecutar el acuerdo.

A mi me parece que esto no se puede entrar a analizar, porque caeríamos en un juego que el único beneficiario serían algunos que ya todos sabemos quiénes son, entonces a mi me parece que la decisión de este Concejo es que cumplan con el dictamen que se hizo

sumamente asesorados con gente que conoce la materia, este proyecto queda fuera hasta tanto no se ejecute el dictamen, tras que está incumpliendo nos quiere meter un proyecto que no tiene ni pies ni cabeza, porque deja el 80% de la gente que está en la playa, desempleada. Gracias.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice creo que una vez más queda aquí patente la soberbia y la prepotencia del Sr. Alcalde, porque aquí se tomó un acuerdo de que se formara una Comisión para tratar de recopilar todo un plan de trabajo con el personal administrativo y los Regidores (as) es aquí donde se decide no es el criterio suyo, como viene a presentar este plan si está obviando un acuerdo del Concejo, eso es un irrespeto usted no es dueño de la Municipalidad ni de Puntarenas, claro muy fácil usted marca toda la situación pero para los propios intereses del personal administrativo y no para la parte social.

Ese es un informe que lo agarra la base naval y lo adjuntan a eso, el problema es de ordenamiento y abrir espacios laborales y reglamentar la playa, pero para que no venga gente de afuera a maltratar a nuestros vendedores, pero aquí se brincan un montón de procedimientos, eso es un irrespeto al Concejo obligarnos que formemos una Comisión, usted es quien tiene que formar un Órgano Director, y se lo dije a Don Vicente Chavarría que si no lo hacen yo mismo voy a denunciar eso al Ministerio Público. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta mis saludos para todos (as) y señores que están en la antesala que tantas veces han venido a esperar, que este Concejo resuelva en el buen sentido de la solución, que favorezca el interés de los Puntarenenses y de la gente que está ocupando ese sector, que son trabajadores informarles como así lo catalogó en este proyecto el Sr. Alcalde con su equipo, y la Municipalidad desde hace tiempo los ha tenido ahí sabiendo que están trabajando y son parte productiva, pero siguen siendo informarles.

Hablando con el Sr. Presidente, me decía que una propuesta era que una vez listo el documento, se reuniera con las fracciones y se hiciera el loving necesario y al final traer un producto terminado, el espíritu del Concejo es ayudarle a que administre y ordene pero eso no significa que va a traer maltrato a la gente que está ocupando en este momento, y que llevan el sustento a sus familias a sus hijos que estudian en Escuela, Colegios, Universidades, sabemos que algunos muy poquitos viven un poquito mejor, pero algunos solo esa entrada tienen invierno y verano viven como decimos popularmente agarrándola del rabo en algunas ocasiones, pero ahí han estado brindando el servicio.

Me parece que este Plan me preocupó cuando el Sr. Bolívar Araya inicio con una frase que para mi me llamó la atención "esto no es antojadizo" siento que usted vino aquí sicosiado, lo trajeron influenciado, nosotros como Concejo Municipal tratamos de no hacer cosas antojadizas y por eso los recibimos y al Alcalde también, en ningún momento el Concejo va actuar antojadizamente, pero no le vamos a permitir a la Administración que maltrate a nuestros conciudadanos, nosotros desde nuestra curul sea mi persona o mi compañero Miguel Díaz, vamos a defender a Señores y Señoras que están en la antesala y a los que no pudieron venir.

Queremos ayudar, pero no se puede permitir tomar una acción sobre este plan, cuando no ha ejecutado el acuerdo unánime, ha sido frecuente y regular en usted desde que inició, que

a los acuerdos de este Concejo le toma poca importancia, yo que estoy en la comisión nos damos cuenta que la ejecución de los acuerdos han sido mínimos por no decir ninguno. En ese sentido yo como Regidor y hoy que estoy sustituyendo a mi compañero Miguel Díaz, pero en representación de mi partido y en nombre de personas identificadas con la clase trabajadora.

Hoy son los del Paseo y próximamente los de las calle del comercio, estamos de acuerdo en ayudarles a todos y no permitir que gente de afuera venga hacernos pelota, pero ustedes no nos han ayudado, aquí se les ha dicho hasta la saciedad que viene mucha gente de San José a trabajar, inclusive estrechar gente que ya tenemos en la calle informalmente como lo ha dicho la Administración, pero no han hecho nada para contra restar y más bien permitiendo la proliferación.

Yo personalmente le pediría Sr. Alcalde, que si hay algún movimiento de ejecución con relación a esto, el espíritu de la Comisión Especial que dictaminó y que este Concejo en menos de quince días aprobó en dos direcciones, uno es cancelar la patente y lo otro es un Órgano Director para los funcionarios involucrados, Don Vicente Chavarría le preguntó y yo vuelvo a re-preguntarle, porque son asuntos de la playa, no estoy fuera de tema, y si más adelante hay espacio vamos a continuar, después de las respuestas del Sr. Alcalde.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja comenta a las personas que están en la antesala tengan confianza, el Partido Liberación Nacional ya se había pronunciado con ese dictamen anteriormente, vamos a ver que se cumpla eso primero, para poder analizar ese plan hasta donde se pueda, por lo menos mantenemos la palabra en ese sentido.

El Sr. Presidente dice el Plan veo que no está muy claro, con el respeto que ustedes se merecen, porque esto es como una tesis, cuando uno hace tiene que decir que quiere o que no quiere, ejemplo, aquí habla experiencia de otras instituciones, debieron anotar cuales eran las instituciones que van aportar la experiencia, luego dice:

"...ordenamiento de las actividades comerciales de alquiler de equipo para uso en la playa para formalizar servicios..."

Pero solo me hablan de sillas, sombrillas, bananas, y en ese sector hay vigoroneras y un montón de gente que en estos momentos están tratando que se les ordene y que se les dé una patente o por lo menos un permiso para poder legalizar su situación.

"...tener mayor control de las actividades comerciales que se realizan en las áreas de la playa del Distrito..." y siguen mencionando bananas, sillas o sea lo que le interesa a Balbino Alegre.

"...un proyecto que le permita atender a la formalización de las actividades comerciales realizadas del Distrito..." o sea todas.

"...distribuir de forma equitativa el terreno de uso público de las actividades comerciales de alquileres de uso de la playa para que genere riquezas en el Cantón..." me parece bien.

"...la formalización de las actividades comerciales de alquileres de equipo para el uso en la playa..." volvemos otra vez a Balbino.

"...buscando un ordenamiento entre comerciantes de la zona..." pero siguen con la parte de la playa.

"...en cuanto a las acciones principales es distribuir el área de la playa no otorgada entre los postulantes que quieran participar..."

O sea, van a venir gente de San José y otros lados, y la gente que ha llevado palo todo el tiempo, porqué no quedar entre las personas que están ahí ahorita, porque si lo aprobamos así puede venir cualquier persona que nunca se ha asoleado y ser acreedor de un permiso, y sacar a esas personas que tienen años de estar, creo que se debe ser más claro a la hora de escribir.

"...otorgar con medidas similares para adjudicación de alquiler..." **"...plantear la necesidad y distribuir espacios en el área de bajamar para que los adjudicatarios puedan brindar los servicios acuáticos..."** otra vez volvemos al agua, continúa.

"...distribución de los espacios a otorgar para el uso comercial según los detalles identificados en el ejercicio técnico, las áreas que se van a licitar..." Quién hace ese ejercicio técnico?, por quién se va hacer?

"...el administrador dará los espacios y deberá confeccionar la figura a utilizar para otorgar los espacios para la explotación comercial..."

"...competencia perfecta..." me parece que debe ser entre los que han llevado leño durante mucho tiempo ahí y no que vengan de afuera..."

Eso fue lo que subrayé pero hay más, yo siento que debemos ser un poquito más claros cuando hacemos las cosas, y si queremos ordenar la playa Bendito sea Dios, pero ordenemos dándole el lugar a las personas que han llevado leño durante mucho tiempo, que dentro del documento diga que ellos van a ser los favorecidos, por ahí tengo un documento de una persona que desde hace seis años presentaron, para cuando esto viniera se les tomara en cuenta a ellos, lo firmaron y presentaron al Concejo anterior; esas son cosas que se deben tomar en cuenta en un documento como este.

El Sr. Alcalde dice agradecer al Sr. Reg. Miguel Monge y al Sr. Presidente, aunque él levantó un poco la voz no me señalaron y se los voy agradecer, le voy a pedir al Sr. Presidente como coordinador de la sesión, que por favor no me señalen este es el Gobierno Local y debemos tratarnos con respeto.

Esto va para los que trabajan en la playa, yo quiero que pongan atención a todo lo que se dijo, porque me parece que tal vez mal interpretaron algo, regular la playa es donde se da la actividad de las sillas, mesas, y posibles actividades acuáticas, hay 30 espacios totalmente regulados para que se realice esa actividad, si hay algo técnico y ustedes dicen que no tienen

que ser 30 sino 60 o 90, eso es lo que tienen que debatirme, porque nosotros estamos proponiendo 30 espacios para que 30 de ustedes hagan negocios confiables, rentables, y que le ayude a traer desarrollo al Puerto.

Porqué no se pueden regular las vigoroneras o ventas ambulantes, porque todavía no hay una Ley que lo permita, en ese momento en la Asamblea Legislativa se está debatiendo una Ley para las ventas ambulantes, Dios primero pase esa Ley que nos va a permitir como Municipio regular, hasta el momento no hay forma a las vigoroneras darles una patente, porque ustedes saben que el Ministerio de Salud no nos da el permiso de funcionamiento, les va a permitir cuando esta Ley pase y está cerca, están Diputados importantes de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana al frente de este proyecto de Ley, va ser apoyado por todos.

Cuando algunos Regidores mencionan acá que ya se sabe a quienes les van a dar esas patentes, yo no se porque esa tarea, se la estoy dejando a los Señores Regidores, en el documento no dice que yo voy a repartir o distribuir en ningún momento dice "...que la Comisión busque la forma de otorgar a ustedes esas patentes, entonces creo que los comentarios que dijeron que yo le iba a dar una patente a gente de afuera, no me cabe porque estoy dejando esa tarea de decidir quiénes clasifican y la metodología de entrega a los Señores (as) Regidores (as) yo no puedo ser juez y parte porque voy a firmar la patente, la comisión dictamina y no soy yo quien voy a dar ni la forma de elegir.

En cuanto al tema de Balbino Alegre, aquí hay un oficio con todos los considerandos del Dictamen, y con las pruebas que en determinando momento ustedes van a tener que analizar, aquí están y si a bien lo tienen ustedes lo pueden leer, para cumplir con lo que ustedes me están ordenando, hay que hacer el debido proceso y ese debido proceso inicia aquí con un acuerdo del Concejo Municipal, analicen, tómelo, en el momento que vayamos cumpliendo con el debido proceso y se tomen los acuerdos a como se debe, haré lo que corresponda.

Ustedes pueden aceptar o no aceptar el proyecto, el proyecto lo que trae es la regularización de la pleamar y la mar de los servicios que en este momento podemos otorgar patentes, Dios primero pase la Ley y a las ventas ambulantes les podamos otorgar patentes, a las vigoroneras a algunas se las dio, con el apoyo estando en el Concejo pasado y con el Imas ayudándoles con unas carretas y por más que se intentó con Doña Teresa Guzmán y algunos otros compañeros, el Ministerio de Salud no cedió, estamos a la espera para poder otorgar eso, necesitamos una herramienta que me lo permita y va ser esa Ley.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice quiero decirle al Alcalde, usted es parte de este Concejo como parte de toda la institución municipal, lamentablemente usted no ha entendido y por lo visto no va a atender por su arrogancia y por su prepotencia, por ese sentimiento que usted deja, que usted se considera dueño de esta municipalidad, si usted pide respeto el primero que le ha faltado al respeto a este Concejo Municipal es Randall Chavarría, a partir de ahí usted no merece respeto, a partir de hoy y que conste en actas mis palabras usted va a respetar, porque las veces que nosotros veníamos aquí con los trabajadores, usted siempre me decía a mí "respétenos porque somos el Gobierno Local", hoy como Regidor de pueblo de Puntarenas le pido respeto como Gobierno Local.

Segundo, hay un dictamen cual debido proceso olvídense, hay un dictamen de nueve votos si ustedes o el Departamento Legal tenían observaciones sobre lo que la Comisión estaba haciendo, eso lo tenían que haber presentado mucho antes a la Comisión, no después vergonzoso más bien que el Sr. Balbino Alegre le haya aportado a esta Municipalidad copia del expediente porque ni siquiera lo tenían ahí, de que procedimiento, de que debido proceso si ni siquiera tenían el expediente, el igual que el caso Pujol, tuvieron que ir a pedir una copia al Contencioso que ni siquiera lo dieron certificado, me parece que este proyecto no debería discutirse aquí, porque este es un proyecto única y exclusivamente destinado a defender intereses ya conocidos en este Concejo.

Tercero, que pena me da que usted como Alcalde no haya informado ni siquiera con copia que contiene la nueva Ley de Patente, que se está discutiendo en la Asamblea Legislativa, aquí tiene que conocerse para nosotros hacer las observaciones, eso se llama debido proceso para hacerse esa Ley, porque sino aquí nos van a traer una Ley cocinada, amarrada y aprobada, eso no lo podemos permitir jamás, porque esa Ley de Patentes nadie la conoce.

Continúa el Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza, cuando aquí se habla de respeto, quien debe ganarse el respeto y liderazgo es el Sr. Alcalde porque es la figura más importante en un Cantón, creo que no se ha hecho merecedor de ese respeto, yo vine aquí a representar no los intereses de un partido político ni ando valiéndome de mi puesto para andar pidiendo votos e la papeleta, yo viene buscando el bien común porque es mi obligación y la ética yo no hablo de partidos políticos, eso cansa y es populismo político, hay que trabajar con rectitud y con valores.

Si hay duda lo que le corresponde es hacer el procedimiento como establece la Ley, hay muchas dudas y estamos investigando muchas cosas y posteriormente lo va a conocer la opinión pública, hablando y retomando el asunto el trabajo de Vicente Chavarría y mío, lo mandamos y tenemos relación con la gente de Parrita y Jacó y que interesante ellos si le dieron la seguridad jurídica para que ellos trabajen, ahí tengo una constancia del Sr. Tobías Murillo y un Reglamento que me mandaron, cuando uno pide respeto es hablando con la verdad y respetar a las personas.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, yo le hice una pregunta al Sr. Alcalde y no nos contestó si notificó o no al Balbino Alegre, yo le pedí permiso al Presidente, porque Randall Chavarría dice que se puede leer, esto es una defensa a Balbino Alegre, y le voy a decir Sr. Alcalde con el respeto que usted se merece y obviamente usted tiene sus asesores, es muy sencillo Alcalde y usted lo ha hecho en varias ocasiones, después que se toma un acuerdo a usted le corresponde vetarlo si no está de acuerdo.

Esta nota que usted envía al Concejo Municipal es una defensa a ultranza a favor de Balbino Alegre, en contra del acuerdo o sea si usted no estuvo de acuerdo con este dictamen que se aprobó por nueve votos, usted sabía que en materia recursiva es un veto, y no hacerle una carta al Concejo dando una serie de puntos defendiendo, porque aquí me preocupan muchas cosas Alcalde, y ahora usted que propuso este asunto, me imagino que los trabajadores tuvieron mucho que hacer en cuanto a este proyectito y que Don Danilo Chavarría dijo que tenía una serie de inconsistencias, en el punto N° 5 dice "Contrato de Arrendamiento entre

Marinas Canarias del Pacífico y la Municipalidad de Puntarenas” y ahora nos dice en su exposición que esto afecta el Plan Regulador porque no está consignado, entonces es una clara modificación al Plan Regulador.

Así las cosas con usted, se atreve a reconocer un arrendamiento en la playa una zona donde no está regulada y que el Plan Regulador no lo tiene contemplado, solo ese simple hecho le da el carácter ilegal a cualquier acuerdo que haya tomado cualquier Concejo, porque el Plan Regulador que es una figura jurídica no está contemplado y usted reconoce en el punto N° 5 que está al margen de la Ley. Esto compañeros (as) para que se vayan preparando, una defensa a ultranza a favor de la persona que ocupa del muelle hasta el Joroncito, yo pregunto porque todavía no estoy satisfecho, notificó o no notificó a Balbino Alegre conforme lo que establece el acuerdo, o está esperando que el Concejo lea esto y reconsidere el acuerdo tomado por nueve votos y eche atrás, cosa contraria este Concejo no lo va hacer, porque va a sostener el voto de los nueve, para que el asunto se mantenga.

Usted Sr. Alcalde tiene un grupo de personas y yo he hablado con usted que este Municipio requiere de algunos cambios pero a usted le toca hacerlo, ese Señor que estamos hablando de apellido Friaza no sale de esa oficina es como su casa, uno da vueltas y está ahí, es increíble que este Señor se parezca a un funcionario solo que anda en shores, y usted Sr. Alcalde entra y sale casi que por la única puerta aunque tiene tres puertas para entrar y salir, pero ahí pasa, Sr. Alcalde para que reconsidere que usted no puede reconocerle un arrendamiento cuando usted lo ha dicho en esta propuesta, que es lo que queremos o apoya Miguel Monge como en todas las ocasiones, que se ordene pero con la gente nuestra, con eso que leyó el Presidente, claro deja espacio abierto para que cualquiera de otro lugar del país venga a sacar a uno de los ocupantes que ha estado por años aquí en la playa.

Con el respeto que usted se merece Sr. Alcalde, en esta Municipalidad al inicio yo denuncié los trajes a las medidas, porqué no pone de nuevo esa sastrería en práctica, haga un traje a la medida para esta gente, ya gracias a Dios usted se ha curado un poquito en eso, en ese sentido Alcalde, no es irrespetarlo de parte nuestra, lo que queremos es ayudarlo a dictar las políticas de desarrollo conforme a lo que Puntarenas necesita, pero usted ayúdenos a ejecutar los acuerdos del Concejo que van en beneficio de nuestros ciudadanos siempre apegados al principio de la legalidad, porque cuando el Concejo se ha sesgado en algún momento usted ha puesto el veto, esas son partes de las cosas porque la idea es que nos pongamos de acuerdo y trabajemos juntos.

Ahora que se hablaba del irrespeto a Don Vicente Chavarría, voy aprovechar esto Sr. Alcalde, había mucha gente en la antesala y me dijeron, como era posible que el Sr. Alcalde toda la sesión estuvo con los audífonos puestos, eso no es solo un irrespeto para nosotros, para la gente, cuando salimos de la sesión me dijeron, cómo aguantan ustedes que el Alcalde esté con los audífonos puestos, como el Alcalde se puso varias veces de pie hizo un semi baile, la gente está en todas afuera, entonces este es un asunto de ambas partes y debemos de respetarnos.

Nosotros vamos hacer los acuerdos necesarios, cuando usted trae gestiones le vamos ayudar para no entorpecer la Administración, si usted sale bien librado igual nosotros, pero hay que hacerlo bien, mejoremos ese documento, y como dijo el Presidente, si esto es para la playa

debería aprovecharse para el área del Paseo de los Turistas, a la gente que está de la acera para acá, yo creo que es justo para hacer una sola herramienta de regulación y ordenamiento, yo pensaba que venían ambas área para regularse, me preocupa que usted no cumpla, porque mi interés no es que le vaya mal, pero si usted no es condescendiente con este Concejo ahí vamos a seguir con esa lucha, por ahí lo dijeron un día que el Concejo no puede hacer nada ni destituir al Alcalde, bueno ya tenemos el caso Murillo está en graves problemas, no quisiéramos como Concejo promover asuntos que afecten su estabilidad laboral, pero si usted no ejecuta los acuerdos que este Concejo toma, sencillamente este Concejo Municipal tiene que llegar a ese extremo, de movilizarse a la parte jurídica o judicial para promover algún tipo disciplinario para usted, y esos ya son asuntos que están dando vuelta en cabeza de los regidores, si usted sigue con una posición ultranza de no ejecutar los acuerdos este Concejo en Pleno o al menos por la mayoría simple o calificada podría optar por una solicitud a la Contraloría General de la República por incumplimiento de deberes, no es nuestro fin ni interés, pero pongamos de acuerdo, mejoremos esta herramienta para ayudar a la gente, queremos que todos los vendedores de la playa, de la calle del comercio, del Roble, queremos que todos estén bien. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García expresa la consecuencia principal negativa que se adquiere cuando usted va a enjuiciar un documento, es que no le ponga atención, compañeros (as) es falaz un argumento a priori y por lo tanto no tiene valor de verdad, ustedes están prejuzgando un resultado sin haberse establecido ni las reglas del juego ni las condiciones bajo las cuales va a imperar una determinada reforma, y eso es lo que pasa acá, si le hubiera puesto atención, como en ocasiones le pedido al Sr. Miguel Monge me ponga atención que es lo menos que merezco como persona.

Si el Sr. Alcalde lo que dijo; es que traía un documento propuesto para que lo leyéramos y lo estudiáramos, para traer una posible conclusión, si usted lo quiere despedazar hágalo pero estúdielo y despedace con ideas, por favor son personas a las que usted se están dirigiendo, Sr. Miguel Monge, se va a caer usted de la silla, el lunes pasado tuve que acercarme al Sr. Presidente de este Concejo, a decirle que le quitara la palabra porque lo estaba atropellando, usted atropelló a nuestro Presidente, aunque le caiga mal como persona eso no importa, pero respételo como Presidente de este Concejo, le dije de todo y al más alto tono, donde todas las cuestiones de volumen usted se las salta fácilmente, pero bueno el no quiso llamarle la atención a usted y no ocurrió.

Yo soy firmante del acuerdo de esa Comisión entonces me considero con autoridad moral para hacer ver que punto número uno que nos trae es con relación al problema de la playa, ordenarlo para que haya toda una satisfacción, y realmente le den una respuesta positiva a esos Señores y Señoras que están afuera y que me merecen todo el respeto, vean ustedes que es falta de atención, cuando el Sr. Miguel Monge le dice a este Señor, que iniciando su exposición ya viene de previo motivado, que yo sepa la Alcaldía como numero uno es resolver la cuestión de la playa, y yo interpreto diferente lo de antojadizo, de que están motivados por resolver ese problema para traer una propuesta, que es escasa o mezquina para eso se está sometiendo a estudio, no son excluyentes el Dictamen y esta propuesta, acaso aquí se dan nombres, creo que fue muy rápido el Sr. Presidente o tomo el tiempo para leerlo mientras se exponía puesto que encontró a, b, c yo no porque estaba poniendo atención, pienso hacerlo

en mi casa desmenuzarlo como lo hice con el dictamen.

Esta llamada de atención es conveniente compañeros (as) tratemos como personas que somos, a Dios gracias yo pasé por la Universidad y me puedo decir que la Universidad también pasó por mí, pero también pasó por mí la Universidad de la calle, yo también fui un menesteroso en algún momento dado, porque la familia mía no tenía dijéramos los recursos para asolearme en la playa ni nada parecido, pero no soy un pretencioso ni resentido social, pero si estoy enmarcado en resolver este problema como los otros cuando yo asumí ser Regidor, ustedes nunca me ven levantando banderías políticas, yo vine a resolver los problemas de mi comunidad, asumiendo inteligencia y voluntad dentro de esa manera tengo que tener en reposo mi mente y mi corazón para que salgan posiciones correctas, puede ser que me equivoque naturalmente que sí para eso están las otras posiciones que me corrijan, siempre le pido Señor dame fortaleza y sabiduría para corregir, porque pretendo ser mejor. Gracias.

El Sr. Presidente dice que quede claro, en ningún momento he dicho que el documento esté malo, y Don José María López tiene razón mientras exponían yo estaba leyendo y creo que es lo mismo aquí podía ir rayando, solo dije cosas que el documento viene enfocado a una actividad y la playa tiene un montón de actividades comerciales, como punto número dos dije que por favor este documento tenía que tener una reforma y decir que los que tenían prioridad es la gente que está ahí, porque sino queda escrito cualquiera tiene derecho a participar, la cancha tiene que marcarse, en ningún momento dije que el documento está malo, Miguel Monge dijo porque no lo ampliamos y hacemos un solo documento y un solo reglamento, me parece perfecto.

Hay que decirlo claramente, si el documento se trae en una sesión extraordinaria que gracias a Dios no es paga, pero si se están pagando viáticos como dijo una compañera allá el "erario público" para que nos van a entregar un documento para llevarlo para la casa, mejor lo hubieran entregado en la sesión del lunes y en otra sesión traer todas las reformas, pero una extraordinaria para entregarnos eso yo no le encuentro ninguna gracia.

Nos vamos a llevar el documento para la casa vamos a reunirnos y ver que le podemos reformar, siento que por lo menos Andrés Salguera, María Cristina Martínez y mi persona, vamos a ser bien críticos y ver como hacemos para que los Señores vendedores de la playa no queden en estado de indefensión, y que este documento más bien los apoye y los defienda, no estamos en contra del documento, que quede claro y conste en actas, lo que estamos diciendo es que le falta cosas que hay que corregir, que hay que poner y que hay que quitar, no vamos hacer comisión, nos llevamos el documento lo analizamos y luego veremos si hacemos la comisión o no, que las fracciones se los lleven a sus casas y lo revisen bien.

Continua el Sr. Alcalde, el proyecto trae 30 patentes para regular la playa, 30 servicios para regular la playa, y que a 30 personas que hayan estado dando ese servicio estén legalmente dando el servicio, el proyecto no trae como dar esas patentes, el Alcalde le está diciendo al Concejo, busquemos la forma a ver a quien le dan esas patentes, no estoy poniendo a competir a la gente de afuera, le estoy dando la potestad a ellos, ellos tienen que decidir si se las dan a ustedes o afuera, estoy poniendo 30 puestos a disposición del Concejo para que

sean regulados, si quieren decir son 60 o 90 tienen que justificarlo técnicamente, no estoy diciendo a quien se lo den, la competencia va ser del Concejo y se cumpla con pagar la patente, el canon y respetar la Ley, si no quieren que se regule la playa es otra cosa.

El tema de las ventas ambulantes, el que tiene que enviar es la Asamblea Legislativa, ellos harán su proceso y luego lo envían, yo no puedo ir a pedir la Ley son ellos que envían, cuando esté esa Ley, va ser una herramienta al Municipio para poder extenderles patentes, lo más perjudicados ya sean 30 o 90 que no se apruebe ningún proyecto son los que van a permanecer ahí en un estado de indefensión, para que su negocio sea rentable y para que puedan generar desarrollo tiene que ser mediante un estudio técnico, yo no hice ese proyecto ni participé, a los que ustedes están ofendiendo no es al Sr. Alcalde, fue a un joven que ha trabajado en Organizaciones Unidas y vino a aportarle a este Municipio, la Licda. Adriana Núñez Quintana, la Licda. Patricia Corrales y la Licda. Evelyn Alvarado Corrales, yo les di el visto bueno para que ustedes otorguen 30 patentes irregular o no las otorguen para no regular.

El Sr. Presidente dice quiero decirle con todo respeto, que si nosotros hemos ofendido a los señores por lo menos esta Presidencia en nombre del Concejo pedimos disculpas, pero aquí el gran culpable es usted, porque usted nos hubiera entregado una copia el lunes y dos días después hubiéramos venido con propuestas y soluciones, nosotros aquí no tratamos de ofender a nadie, estamos diciendo que al proyecto le falta algo, esto merece un criterio legal sino se puede caer, eso se debió haber hablado antes de venir aquí, que conste en actas no estamos diciendo que el proyecto no sirva, el proyecto sirve está bonito, a mi me gusta yo lo vi y creo que fue bien elaborado y que sacaron su tiempo para hacerlo.

Si usted nos hubiera dado esto antes no hubiera pasado esto, no se porque ustedes lo vienen a sacar ahora cuando nosotros en este momento estamos en un euforiantismo y no sabemos ni que es lo que traían, en vez de estar haciendo en este momento cuestionamientos, hubiéramos hecho propuestas para que el proyecto estuviera bien.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice leí un documento que nos aporta Legal y es un documento totalmente huérfano, que importante que hubiera aportado los acuerdos de Concejos anteriores que le dan el carácter jurídico de Ley, pero nos aportan un documento totalmente acéfalo defendiendo descaradamente y lo digo con todo respeto, porque siento que muchas veces funcionarios de otros Departamentos creen que aquí hay un poco de tontitos, resulta que todos esos puntos sirvieron como base para hacer el informe científico, no un informe que lo preparó Vicente Chavarría, aporté la parte que me parecía correcta, porque digo que a veces siento que nos consideran tontitos, porque se sacan una patente en menos de dos meses, y al final una patente donde quiere legalizar una persona que años atrás está ilegal.

Además de eso, cometen el gravísimo error "toldos y otros", no sabe Legal que una patente no se puede dejar abierta cualquier persona puede meter Helicópteros marinos, barcos, lo que le de la gana, no lo sabe Zona Marítima que una patente no se puede dejar abierta, cuál otros, pero esos otros que interesante, ahora si vienen en este otro documento, me entienden por donde va la música pueblo y regidores, aquí no somos tan tontitos por favor.

Yo lo que quiero señalar al Alcalde, y se lo he dicho un montón de veces, se lo dije en la oficina cuando estábamos a punto de indisponernos, porque usted quiere doblarnos el brazo, le dije reunámonos y hagamos esto conjuntamente, aquí vino el CICAP que es trabajar unidamente para que las cosas salgan bien, la primera comisión que se formó aquí para comenzar a resolver ese problema, porqué no funcionó – porque no tuvimos la capacidad?, no por su prepotencia la congeló, la obstruyó y la bombardeo hasta que quebró la comisión, ahora venimos a rasgarnos las vestiduras, que se nombre la Comisión para ordenar ese problema, perdone con todo respeto compañero, con base a un adefesio que no responde al pueblo trabajador que tiene años de trabajar ahí, única y exclusivamente para defender un interés como este, eso es lo que está aquí.

Y ese documento que hace Legal con esos puntos no lo sustenta en nada, más bien los desbaratamos con el Dictamen, no porque tenemos intención sino porque quisimos demostrar, lo que se quería legalizar es ilegal, entonces si tenemos un Departamento Legal donde ni siquiera tenían este expediente, que credibilidad hay, que me contesten, vamos a dar patente en zona pública, cuál es la figura que cabe ahí, vamos a dar permisos temporales, precarios, uso de suelo, que cuando consideremos que no funcione lo eliminamos, pero no nos vengan a considerar aquí de tontitos por favor.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales continua el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, pregunto nuevamente al Sr. Alcalde ya que no me ha contestado, si notificó o no, y para ver si el compañero Bolívar Araya Castillo, lo felicito sos un funcionario nuevo, me parece que puedes ser mejor, esta Municipalidad necesita personas como usted, pero quiero preguntarle, según viendo el mapa que ustedes proyectaron allá, cuantas ocupaciones hay en ese mapa?.

Contesta el Sr. Bolívar Araya, si pudieron ver el mapa y el levantamiento topográfico que hicimos, hay áreas señaladas de 3.000 metros cuadrados aproximadamente, eso equivale cerca de 23 espacios en el lado de la pleamar y 8 espacios en el lado de la bajamar aproximadamente.

Continua el Sr. Reg. Miguel Monge, o sea si Tía Pochita o la Escuela donde yo fui hace muchos años, me dice que 23 y 8 son 31, y el Sr. Alcalde ha mantenido que son 30, para quién es el otro?. Gracias.

El Sr. Bolívar Araya dice parte de lo que estamos viendo, se da a raíz no de algo sino que lo logramos sustentar con todo el criterio técnico, dentro del Departamento de Valoración y Catastro se hizo el levantamiento donde tratamos de hacer áreas similares, lo que logró arrojar hace poco de que eran 23 áreas en la parte de pleamar, habíamos contemplado en primer momento unas 22 áreas y tenemos ahorita 23 áreas levantadas según estudio técnico en el lado de la pleamar y seguimos contemplando las 8 áreas en bajamar, es algo que se ha desarrollado de los estudios que hicimos y las maquinas que utilizamos no se equivocan, intentamos que todo fuese sustentado de esa forma.

Entonces, básicamente de esa forma es que se ha ampliado a uno más el espacio, lo que nos da la oportunidad como lo decía el Sr. Alcalde, de poder otorgar un espacio más donde ustedes Señores (as) Regidores (as) van a tener la oportunidad de asignar esas áreas.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice prácticamente Don Miguel Monge me quitó la pregunta que yo iba hacerle, porque si da 31 y el Sr. Alcalde nos habla de 30, más bien sería preguntarle si el Sr. Balbino Alegre queda fuera o está dentro, o tiene que comenzar común y corriente como cualquier otro ahí.

El Sr. Presidente dice para no seguir con esto, si nosotros tenemos este documento lo podríamos modificar, ya el Sr. Alcalde dijo pueden ser 30 o 60 ya no son 31 hay 29 más de ese 1, quiere decir que entre esas 30 puede estar Balbino, no nos agarremos de ese uno porque en realidad no viene al caso, más bien ese uno sale sobrando porque más bien podrían ser 60.

Continúa el Sr. Reg. Víctor Brenes, dado el caso que se está planteando la cuestión de la regulación de toda el área turística, también podemos contemplar otra parte, si nosotros somos los dueños del activos, no podemos seguir haciendo remiendos desarrollemos Puntarenas como requiere, yo entiendo que esto es un proyecto para discutirse agregarle o ponerle, pero tomemos en cuenta otras áreas que está creciendo abiertamente, no nos cerremos en un espacio que está complicado lo pienso.

Yo no quisiera meterme mucho en eso, pero si los insto porque el paseo de los turistas es toda es parte para allá y donde está el Parque Marino y también se requiere que nosotros lo explotemos y con todos los mismos derecho de este lado, entonces pongamos ganas a eso y lo hagamos como debe ser, y no así solucionando un problema que hemos venido señalando por defender a la gente nuestra ya patentada.

El Sr. Presidente dice ahora la otra pregunta que si está Balbino o no está es una pregunta que se cae por si sola, si Balbino es una persona que con una patente bien o mal él ha estado ahí, si estamos hablando de darle oportunidad a la gente que está ahí, lógicamente que él de oficio se incluya, ahí la pregunta es cuál parcela le va a tocar a Balbino?, le va a tocar allá al fondo? Eso es lo que yo digo, cómo se va a distribuir, porque si a Balbino le va a tocar allá al fondo bien ponga todas sus sillas allá, pero no le vaya tocar aquí como privilegio donde esta todo el auge y donde el hombre tiene solo dos sillas y él con 40 o 30, es eso lo que este Concejo tiene que ver no es que tampoco lo vamos a echar, sino como se va a repartir y dónde le va a tocar su parcela.

El Sr. Alcalde manifiesta Don Víctor Brenes parece que dio en el clavo, nosotros presentamos un proyectos para 30 o 31 como yo no lo hice no lo tengo claro, quiero aclarar, el documento no estaba listo hoy todavía a las diez de la mañana nos estábamos reuniendo, porque en primera instancia había menos cambios y cambie la idea de pasar a más espacios, si son 30 o 60 deben indicarnos, los que comenzaron con ese negocio ahí me pueden decir si fueron 5 o 8, los que saben si es rentable el negocio son ustedes que están ahí, de quién tenga la potestad de entregarlas no está definido, son ustedes Señores del Concejo hagamos un censo de quiénes están desde el principio con ese servicio, un censo de quiénes tienen recursos y quienes no, un censo de quiénes son de Puntarenas y quiénes son de afuera y que estén dando ese servicio.

Esa parte apenas es potestad de ustedes, lo que estamos diciendo es traemos 30 patentes, cuantos hay dando el servicio no se, quiénes son más viejos con ese servicio, cuántos hay,

cómo se van a distribuir eso decidan ustedes, yo lo que deseo es establecer campos y un canon para pagar que es por la parte de Zona Marítima Terrestre y como cualquier actividad lucrativa tienen que pagar una patente.

Continúa el Sr. Presidente, eso es lo que estamos hablando hipotéticamente 60 pueden ser 30 o 35, yo lo que quise defender fue ese uno que te estaban diciendo que era de Balbino, que Balbino va a estar y que le va a tocar allá por el faro a ver si le llega gente por ahí, pero tampoco aquí donde está toda la gente y el grueso tenga plena seguridad, a no ser que se lo gane cuando nosotros vayamos hacer la distribución, entiende como es la situación pero eso sí tiene que quedar claro en el documento, cual va ser la forma de la distribución de las parcelas.

Como está bastante discutido, doy por agotado el tema vamos a pasar al punto de audiencias, que los compañeros se lleven el documento y luego hacemos una sesión extraordinaria para volver a revisar el documento.

El Sr. Presidente hace la observación que el Sr. Cura Párroco de la Catedral está en su día libre y no está cerca de aquí, por lo que pasamos a la segunda audiencia de la agenda.

ARTICULO CUARTO: ATENCIÓN AUDIENCIAS CONCEDIDAS

A--) ASUNTO: ATENCION ATLETA MARTIN CUBERO

El Sr. Martín Cubero da los saludos dice la mayoría me conoce como atleta Puntarenense, tengo varios años en competencias, en entrenamientos y en una disciplina que es demasiado exigente pero que gracias a Dios puedo realizar, anteriormente gracias a ustedes pude asistir a Panamá a competir en representación del Cantón, los resultados en su momento me brindaron ese espacio, para informarles y gracias a Dios fueron buenos.

En ese momento vine también solicitando un patrocinio que me brindaron y sin ningún problema pude obtenerlo, también me dejaron las puertas abiertas cuando necesitara podría tocar otra vez y poder obtener esa ayuda, sin embargo se que uno debe ser merecedor de ellas y poder ganarlas, conversando también con mi papá Martín Cubero, porque siempre le doy mis opiniones y mis ideas, y en su momento cuando vine a rendir el informe del viaje a Panamá les comenté que tenía varios proyectos en mente y quería compartirlos con ustedes, que fueran de utilidad al Cantón.

Estoy hoy aquí para exponer el proyecto, motivado por el espíritu deportivo, no lo he consultado todavía con nadie, no hay criterios técnicos y no se muchas de las cosas serán viables, pero lo que se pueda de acuerdo a los criterios técnicos y jurídicos de esta Municipalidad, si ven que algo no procede si me gustaría que lo analicen y también aportar lo que crean conveniente.

Seguidamente se consigna al acta el proyecto.

El Proyecto se llama "Media Maratón Puntarenas Runn" "Puerto Lleno de Vida" es una carrera de media maratón, es en un principio organizada por la Municipalidad de Puntarenas, la intención de la carrera es 10 kilómetros y 21, aquí Sol y Arena es la más conocida, un evento de Triatlón creo que en mayo, pero son eventos que no generan ningún beneficio a los atletas, hace unas dos ediciones conversé con un organizador, la posibilidad de dar a cinco atletas de forma gratuita la inscripción o premiar el 1º lugar de atleta del Cantón, pero fue un no rotundo que no era procedente, no se cuanto es el monto que ganan pero si es bastante millonario.

Por eso acudí a ustedes que son la autoridad competente, para incentivar a las personas porque el deporte enaltece, la carrera podría empezar por una media maratón, si todos los jóvenes practicaran el deporte la delincuencia va a disminuir, la carrera atraería muchas personas atletas deportistas, también la Municipalidad va a tener una imagen positiva, apoyando el deporte, la idea de fondo no es solo tener una carrera sino se convierta en un puente para que los deportistas se beneficien a través de una Asociación puedan acceder a ese dinero en una forma más rápida y que sean personas conocedoras de las necesidades de atletas.

Otra visión es que la carrera después se pueda convertir en una maratón, la Municipalidad para mayo está organizando la Maratón San José, con una ruta certificada donde vienen atletas profesionales de gran nivel, hasta publicidad internacional están dando, bajo el lema "Toda gran Ciudad tiene que tener una gran carrera", creo que está por buen camino el deporte, entre los beneficios según tengo entendido existe presupuesto para atletas.

El fin mío es esforzarme y a la vez impulsar el deporte en la zona, obtener beneficios no solo para mí sino para los demás atletas que también se esfuerzan y ellos tienen también su oportunidad, organizar una carrera no es fácil pero con asesoría se podría lograr, la idea es que la carrera recorra el 100% el cantón central y algunos lugares aledaños, y obviamente las camisas y demás sean con la actividad Porteña.

Les dejo el proyecto la idea es mía por el momento, porque soy el que me estoy atreviendo pero también muchas personas lo agradecerían.

El Sr. Presidente da lectura al Artículo 5º del Reglamento Interno de Orden y Disciplina del Concejo Municipal, en el capítulo 38 donde dice:

"...durante el capítulo de audiencia el Concejo Municipal solamente se limita a escuchar la exposición de los señores visitantes y de ninguna manera se toma ninguna clase de acuerdo solo en casos de emergencia, por lo que el Presidente Municipal deberá incluir en la agenda..."

El próximo lunes estaríamos conociendo su documento.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita que se lea el Artículo 37 de ese mismo Reglamento.

Contesta el Sr. Presidente, si de que cada fracción 10 minutos, si usted quiere agarrar los diez minutos para felicitarlo, lo puede hacer no hay ningún problema.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, básicamente preguntaba ya que hablaba usted del Reglamento, me parece bien que la dinámica del Reglamento con relación a las audiencias se aplique, eso nos permitiría agilizar, le pediría de aquí en adelante sea así.

Martín padre y Martín hijo, gracias por venir a exponer a nivel de todo el Concejo, aunque no está todo hoy está lo que corresponde que es el quorum para poder tomar decisiones, sin embargo como lo ha dicho el Presidente, vía Reglamento hoy no se podría tomar ningún acuerdo en la aplicación del artículo que mencionó, no solo felicitarte porque hemos conversado, conocemos tu buena intención en aras de fomentar el deporte, implementar una nueva carrera que promueva el Concejo Municipal, ese es el espíritu o que la apadrine el Concejo Municipal.

La idea es tuya bien lo ha dicho, sin embargo tenes que abrazar a otras personas para que colaboren, porque es mucho trabajo organizar un evento de esa naturaleza y mantenerlo en tiempo requiere de una buena organización bien hecha y afinada, de hecho una carrera de estas requiere de una serie de recursos, usted tiene experiencia en atletismo a nivel nacional e internacional, eso nos garantiza de que es una persona conocedora de como se estructura una organización en aras de establecer una carrera en Puntarenas.

Compañeros considero que esta iniciativa es loable y que el lunes el Sr. Presidente lo tome en cuenta, decirle al Sr. Alcalde, si es posible hay unos recursos para la actividad libre de humo, y que tengan que ver con actividades recreativas y algunas otras más, eso es una partida anual que depositan a cada Municipalidad, si de esos dineros del Ministerio de Salud, se podrían contemplar dentro de las actividades, se podría agarrar algún dinero debidamente proyectado, para fortalecimiento de una carrera tan importante a nivel del Cantón.

También otro asunto que podría tomarse en cuenta, Sr. Presidente algún tipo de apadrinamiento a nivel del Concejo y parte Administrativa, para el lunes obviamente lo vamos a volver a plantear con una Comisión Tripartita, el joven Martín Cubero y algunos colaboradores que él tiene, un representante del Concejo y alguien de la parte Administrativa de la Municipalidad, un poco para ir dando cuerpo y vender la idea que sea una carrera si no patrocinada por la Municipalidad al menos asista con intenciones de fomentarla y establecerla dentro del Cantón, les dejo ese par de ideas para que lo tomen en cuenta. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice agradecer mucho conozco a Martín Cubero pero no sabía que tuviera un hijo que está sacando casta para la provincia de Puntarenas para lo que él sabe hacer, uno se llena de orgullo cuando se triunfa y creo que necesitamos mucho en Puntarenas donde se forme escuela y podamos participar, donde se defiende las cosas de su terruño, lo que nos estás planteando abre la posibilidad de ser una costumbre, y formar la identidad nuestra creo que todavía estamos naciendo y eso es importante que podamos sacarlo adelante.

El Sr. Presidente le solicita al joven Martín Cubero cuando termine la audiencia facilitar el número telefónico al Sr. Guillermo Dinarte del Comité Cantonal de Deportes, para poderse comunicar con usted.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta felicitarlos es muy importante ustedes siempre están de la mano, esa idea es excelente y es lo que le falta a Puntarenas con ideas todo es posible, yo voy a solicitar al Sr. Alcalde para que juegue un rol protagonista porque es de la Junta, yo creo que es una fecha para socializar un poco la parte recreativa del deporte, ya el lunes que el Sr. Alcalde agarre ese proyecto, con el respaldo del Concejo y del Comité Cantonal de Deportes ese proyecto llegue a ser una realidad. Gracias.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero dice felicitarlo Puntarenas necesita personas como usted, que den opciones y busquen soluciones y propongan, eso me encanta, y no se preocupe se copia lo bueno eso es valido, me parece excelente que usted tenga su iniciativa, es cierto la carrera Sol y Arena es más abierta y necesitamos una carrera más de los Porteños me parece genial que la idea venga de un joven que quiere aportar y que da ideas frescas, y creo que este Concejo está en toda la disposición de apoyarle.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez manifiesta de verdad si le voy apoyar y el Comité Cantonal yo iba a tocar el tema que se acercaran porque es el compromiso nuestro, porque Sol y Arena es muy famosa la internacionalizaron mucho, pero todos los cantones de Provincia tienen competencias los domingos, la Municipalidad puede asumir a patrocinar, pero no cerrarla a que sea solo para Porteños, podríamos dar apertura atletas con los que usted compite, se le podría llamar Media Maratón Municipalidad de Puntarenas, llevaría el nombre del Cantón en una época que beneficie al comercio.

A la Comisión que nombren decirles que me tomen en cuenta porque yo soy un comprometido con el deporte, cuente con mi apoyo.

El Sr. Alcalde dice felicitarlo ojala todos tuviese esa iniciativa, falta gente comprometido y no solo en deporte, el sector turismo y comercial debe involucrarse, me hubiera encantado decirles que si, pero los recursos libre de humo no entran al Municipio, la forma de acceder a esto es mediante un proyecto que ustedes me aprobaron, eso pasa al Ministerio de Salud va girando por etapas y las actividades están programadas para el mes de abril en el Paseo de los Turistas, me parece que si podemos buscarle un lugar al logo del Municipio, pero no podría asumir en este momento toda la actividad, habría que establecer una Comisión que pueda llevar adelante la maratón y los resultados de los recursos lleven un fin específico.

Luego en cuanto a camisetas y medallas a través de una modificación buscar recursos, y la ayuda con la Junta Promotora se puede hacer con el debido tiempo, me parece que es un proyecto que hay que madurarlo bien, formar la comisión, ver participación Municipal, y lógicamente el encadenamiento con otras instituciones, y de parte de la Municipalidad totalmente comprometido, solo que la tramitología es algo que desconocemos, pero me parece que si hacemos un acompañamiento se podría realizar, se podría buscar recursos externos, establecer fecha y dedicación.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice prácticamente la idea del apoyo ya quedó plasmada, pero quería felicitar al compañero primero por el gran esfuerzo que hizo en representarnos, y a su padre Martín Cubero que lo acompaña. Efectivamente es necesario de verdad que este Concejo impulse este tipo de actividades, por lo menos yo espero que este Comité Cantonal, cambie totalmente el accionar y la negatividad que existido teniendo el recurso y también el

recurso que aporta la Ley 8461 para atletas de calidad, pero esta carrera es muy general y es muy importante desarrollarla.

En cuanto a la carrera Sol y Arena es hoy hija de una carrera que en aquel entonces luchamos por formarla el compañero Profesor Mario Álvarez, se llamaba la Carrera de la Independencia, salía del Colegio Técnico y terminaba en la Plaza del Barrio El Carmen, esa carrera la estuvimos promoviendo porque en realidad el Comité Cantonal nunca ha impulsado verdaderamente el desarrollo del deporte como debe de ser.

Esa carrera se quebró porque la Municipalidad de ese entonces, ni el Comité Cantonal ni a nivel comercial aportaban financiamiento, al quebrarse eso apareció la Carrera Sol y Arena, me acuerdo que atletas de la casta como Rafael Ángel Pérez, el Sr. Lanzoni, cuantas actividades se hicieron con ellos para desarrollar esa carrera, como decía Lanzoni y tenía razón, les aseguro que esa carrera va a tener carácter internacional tarde o temprano porque es un puerto, lo que el deportista de verdad y la juventud está deseando, y esa iniciativa de ustedes debe tener el apoyo no solo de este Municipio sino de la comunidad Puntarenense, por lo menos como lo ha manifestado todos los compañeros, me parece a mi que pase lo que pase hay que darle impulso a esa actividad.

Usted señala algo importante, la Sol y Arena es una millonada y ni siquiera pagan el aporte de la recolección de la basura que son quintales de basura, por ahí cuenten con el apoyo por lo menos incondicional, me considero un deportista de cepa pero ya retirado, pero cuente con el apoyo de nosotros en ese sentido, porque no somos de los que hablamos sino vamos a la práctica. Gracias.

El Sr. Presidente da lectura al Capítulo N° 1, Artículo 12:

" El Regidor tiene derecho hacer uso de la palabra en las sesiones del Concejo solicitándole al Presidente, ningún Regidor podrá hablar más de dos veces sobre el mismo asunto salvo informes de Comisión..."

Como ya todos hablamos, se da por termina la audiencia concedida.

SIENDO LAS VEINTE HORAS – CINCUENTA Y DOS MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION

REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MMH/lzs.*